

## OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 15 de mayo de 2017.

Mtro. Daviel Trujillo Cuevas.  
 Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso  
 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)  
 Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo N° 1078  
 Col. Mezquitán Country. Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestro Oficio: N° DGP/0675/2016 de fecha 9 de Febrero de 2016, con el cual se dio inicio a la Auditoria al Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales "FOEDEN" a su digno cargo, referente al Período 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014, del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y Eventos Posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **24 (Veinticuatro) Observaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Contabilidad Gubernamental	Informe de resultado de auditoría hoja 1- 2/18
2.- Aspectos Normativos	Informe de resultado de auditoría hoja 3 - 7/18
3.- Egresos.	Informe de resultado de auditoría hoja 8 - 16/18
4.- Adquisiciones	Informe de resultado de auditoría hoja 17 - 18/18

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

El Organismo, deberá, de conformidad al Capítulo VIII, del Título Primero del Procedimiento Administrativo de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios notificar a los presuntos responsables de dichas observaciones, obtener su respuesta y justificación a las mismas y remitirlas este Órgano de Control y previa determinación de la Contraloría proceder a instaurar los procedimientos de responsabilidad administrativa legal a que haya lugar.

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar ese Organismo y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado.

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb\*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
 07 JUL 2017  
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

SECRETARIA DE DESARROLLO  
 E INTEGRACION SOCIAL  
 B. SECRETARIA DE PARTICIPACION  
 SOCIAL Y CIUDADANA  
 11:10 hrs  
 22 JUN 2017  
 Fabiola Becerra  
**RECIBIDO**

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO

20 JUN. 2017

**DESPOCHADO**  
 OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104